

DIARIO DE PALMA.

SABADO 3 DE MARZO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 18 ms. y se pone á 5 h. 42 ms.
Sale la luna á 5 h. 21 ms. de la tarde y se pone á 6 h. 26 ms. de la mad.^a
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
12 h. 12 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
MAHON... D. Matías Mascaró.
IBIZA..... D. Joaquín Círer y Miramont.

Seccion política.

(Del Faro Nacional.)

NECESIDAD DE EVITAR CONFLICTOS
EN LA CUESTION RELIGIOSA.

La mayor parte de los señores Arzobispos y Obispos del reino han elevado ya á las Cortes su voz respetuosa, pero digna y enérgica, como cumple á su sagrado carácter, demostrando con razones incontestables la inconveniencia y aun los peligros gravísimos que traería á la nacion española la adopcion de la base que propone la comision de Constitucion, á propósito del principio religioso.

No es nuestro objeto reproducir hoy la severa censura que, guiados por las puras máximas del catolicismo, hemos hecho en varios artículos de la desacertada fórmula que la comision ha discurrido, para consignar en la futura Constitucion el principio religioso. Sobre este punto nada nuevo podríamos decir ya á nuestros lectores; pues creemos haber tratado la materia bajo todos sus aspectos, si no con inteligencia y elevacion, al ménos con rectitud de miras y con sinceridad de sentimientos apoyados en las doctrinas que hemos juzgado mas conformes con los preceptos y con el espíritu del catolicismo.

El punto á que hoy nos referimos es mas bien de orden social y político, que religioso. Supongamos por un momento, lo que es muy de temer atendido el giro que llevan las discusiones en las Cortes, y los funestos progresos que va haciendo cada dia el libre examen en toda clase de materias, supongamos que se adopte la base propuesta por la comision, y que sus doctrinas se consignaran como uno de los artículos de la Constitucion que va á formarse: ¿cuál será entonces el resultado de tan imprudente resolución, cuando los venerables depositarios de la fe católica, los maestros de la sana y pura doctrina de la Iglesia, han manifestado ya los peligros á que se espone la unidad religiosa con adoptar dicha base?

Por de pronto surgiria en el pais un nuevo elemento de discordia, mas funesto sin duda que los demas que han producido las revoluciones y trastornos políticos de estos últimos años. La autoridad civil se colocaria en lamentable disidencia con la autoridad eclesiástica: los respetos que se merecen por una parte los legisladores de la nacion, se pondrian en pugna con los que se deben á los venerables Pastores de la Iglesia: las conciencias de los españoles se alarmarían profundamente, luchando

entre los deberes de ciudadanos, y los deberes de católicos; y las consecuencias de este conflicto serian una nueva calamidad, sobre las muchas que ya sufre la nacion hace largo tiempo en el órden político y administrativo.

Como hombres religiosos y como súbditos fieles y leales de las autoridades constituidas, estamos en el deber por ambos conceptos de llamar eficazmente, y con toda la sinceridad de nuestra alma, la atencion de las Cortes y del gobierno de S. M., hácia los nuevos peligros que nos amenazan; suplicando encarecidamente á ambas potestades que procuren evitarlos con prudencia, ahora que todavía es tiempo.

Asunto es este del que las Cortes no podian competentemente ocuparse, si no de la manera que lo entiende, y en la forma que lo explica la Iglesia católica; pero ya que por desgracia han empeñado sobre él una discusion peligrosa, deben detenerse en el camino que han emprendido, y calmar por medio de una resolución sabia y prudente la inquietud que se ha despertado en las conciencias de los fieles, con motivo de tan inconvenientes polémicas.

Preciso es que tengan en cuenta los Sres. diputados en esta gravísima materia, no sus opiniones particulares, sino las costumbres, las tradiciones, y las piadosas y católicas creencias de los pueblos, cuyos intereses han venido á representar y defender al Congreso. Si examinan la cuestion bajo de este punto de vista, que es el único verdadero, segun lo dijo muy prudentemente el señor ministro de Estado en uno de sus discursos, su resolución no debe ser dudosa. Todo lo que no sea consignar en la Constitucion el esclusivo dominio del catolicismo, como la religion del Estado y de los españoles, con absoluta prohibicion del culto público, y privado de cualquiera otra, será chocar abiertamente contra las creencias de los pueblos: y formar una Constitucion que, por este solo hecho, naceria sin prestigio, y no lograría consolidarse en España.

Sean las que quieran las convicciones que sobre la tolerancia de cultos dominen en el ánimo de algunos señores diputados, creemos que, aparte de otras consideraciones de un órden mas superior, que para nosotros son las decisivas, deben ceder á la opinion unánime del pais; aunque no sea sino por un sentimiento de patriotismo y de interes público. La nacion española está contenta con la religion que profesa, y nadie tiene derecho para introducir en este punto novedades alarmantes; suscitando aquí las discordias

y cuestiones religiosas que agitan á otros paises, y de las que por fortuna nos habiamos visto libres hasta ahora.

Aun cuando la tolerancia fuera un beneficio imponderable, lo que jamas admitiremos ni aun políticamente, todavía recordáramos á nuestros legisladores aquel sabido principio de derecho y hasta de sentido comun, que dice: *invito beneficium non datur*, los beneficios no se dan al que los resiste.

Mediten las Cortes profundamente antes de resolver sobre este punto: aprecien, con el respeto que deben hacerlo, las justas y prudentes reclamaciones de los señores Obispos, que son los maestros de la verdadera doctrina y aquellos de quienes Dios dijo en el Evangelio: *quien á vosotros oye, á mí me oye, y quien á vosotros desprecia á mí me desprecia*; y reflexionen con imparcialidad y prudencia, que el voto que van á pronunciar en esta ocasion solemne, puede abrir al pais una era de calamidades sin cuento para lo futuro, si no está conforme con las doctrinas de la Iglesia Católica y con los sentimientos y creencias de los pueblos que representan.

Los que, para combatir la unidad católica, llaman al catolicismo intolerante, en el sentido de *perseguidor* y *enemigo* de los que no pertenecen á su comunión santa, ofenden y calumnian á la Iglesia, que es toda amor y caridad para enseñar y persuadir á los que *yerran*; por mas que sea, como debe serlo, intransigente y severa con los errores, que intentan elevarse á la categoría de sus purísimas verdades, y á la esfera de sus augustos misterios.

F. P. de A.

NOTICIAS NACIONALES

MADRID 20 DE FEBRERO.

Tenemos entendido que el Sr. Gomez de la Serna, que es el que está encargado de redactar el nuevo plan de estudios, tiene ya concluidos sus trabajos y que los ha leído á una reunion de diputados, entre los cuales se contaban todos los catedráticos que tienen asiento en la Asamble.

Uno de los mejores conciertos de este nuevo plan, es la consideracion que se presta á una nueva carrera, la de administrador, tan desconocida en España, como importante por tener influencia en la alta esfera del gobierno.

— Parece que se ha encontrado un depósito de armas, destinadas á una conspiracion carlista, en casa de un comerciante de esta corte.

— El sábado se presentó á la mesa del Congreso una enmienda á la base 27 del proyecto de Constitucion, proponiendo la abolicion gradual de la esclavitud en nuestras colonias.

Declarámos sinceramente que no com-

prendemos el patriotismo de ciertos hombres.

Escusado es decir que los autores de semejante enmienda son los mas fogosos partidarios de la democracia.

— Una persona respetable y de alta posicion residente en Londres, ha escrito á esta corte dando curiosos detalles acerca de las grandes cantidades de dinero reunidas por los partidarios del conde de Montemolin.

Parece que los gefes del nuevo Pretendiente discuten aun sobre el plan de campaña que deben seguir, y punto por donde han de invadir nuestro territorio.

Los fondos indicados mas arriba han sido dados por varios banqueros de Paris y Londres bajo la garantía de D. Ramon Cabrera.

— No es exacto lo que ha dicho la Union sobre haberse arreglado la cuestion de España con los Estados-Unidos con motivo de la detencion del *Black Warrior*. Pero parece cierto que el gobierno ha decidido que si del exámen escrupuloso que está haciendo de los antecedentes de esta cuestion resulta que á los Estados-Unidos asiste alguna razon, se dé la satisfaccion que no se oponga al decoro de la España, ya que el gobierno anglo-americano no nos la exige.

— No hallamos ya voces suficientes para espresar el celo religioso y la extraordinaria magnificencia con que diariamente se solemniza en los templos de esta corte la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora. En cada funcion á que asistimos encontramos alguna novedad con que, así el respetable clero como las comunidades y congregaciones, tratan de sobresalir en el obsequio que tributan á la Reina de los cielos y de la tierra, y en todas nos deslumbran el brillo y la ostentacion. El dia 10 se celebró una gran fiesta á este augusto misterio en la iglesia de las Descalzas Reales, á la que asistió un crecido número de sacerdotes y devoto pueblo, saliendo por la tarde la Santísima Virgen en procesion alrededor de los claustros que se hallaban vistosamente adornados con una hermosa tapicería. La colgadura de la iglesia era de terciopelo carmesí con galones de oro, en las tribunas habia banderas azules bordadas de plata, el pabellon del altar era precioso, veíase á los costados de la imagen, objeto de estos cultos, letreros alusivos á la pureza de María, y multitud de luces colocadas en arañas y candelabros ardian por todas partes, formando el coro una numerosa y escogida orquesta dirigida por el acreditado señor Vazquez, maestro de capilla de dicha iglesia.

No ménos suntuosa fué la festividad que, segun habíamos anunciado, consagró el domingo 11 con igual motivo la Real archicofradía sacramental de San Martín, San Ildelfonso y San Marcos, en union de los señores curas párrocos y clero de las mismas, en la iglesia de San Martín, habiendo oficiado de pontifical el Excmo. señor obispo de Salamanca. Así á las Vísperas y Salve que se cantaron el sábado, como á todas las horas canónicas y á los divinos oficios era tal el número de fieles, que no se podía penetrar por las puertas. La decoracion del templo llamaba la atencion por lo vistoso de la colgadura, las guirnaldas de flores que pendian de la bóveda, espejos,

arañas y otros adornos, todos ellos del mejor gusto. La fachada del templo ha estado las dos noches iluminada con faroles y vasos.

El 14 terminaron tambien las solemnísimas funciones que con igual motivo ha celebrado en la parroquia de San Pedro por espacio de ocho días la Real Congregacion de la Inmaculada Concepcion, establecida en dicha iglesia. Hallábase el templo profusamente iluminado y adornado con lindas colgaduras blancas y azules vistosamente entrelazadas. La fachada se iluminaba tambien todas las noches con faroles y vasos de colores.

Pero no nos es posible hacer mención especial de todas las solemnes funciones que con el plausible motivo que las anteriores se han celebrado y continúan celebrándose. Bástenos repetir lo que ya dijimos el otro día, que en todas se procura echar el resto, como suele decirse.

Esto no puede ménos de llenarnos de consuelo y de llenar tambien de consuelo á todos los católicos españoles. España, este pueblo predilecto de María, este pueblo que tantos siglos há se anticipó á saludar el día en que se definiese como de fe el misterio de la Concepcion Inmaculada de María, que él se habia ya obligado á defender; este pueblo no podrá ménos de felicitar de haber llegado ya el momento destinado por Dios para oír esa definicion dogmática tan ansiada por nuestros padres.

Palma

5 DE MARZO.

Dos parrafillos dedica el *Genio* á la esposicion, que indirectamente y sin saberlo recomienda, con el título de *Rareza* y el de *Patrañas*. La primera se le disparará con solo hojear las listas electorales, pues en ella verá continuados á los eclesiásticos firmantes: han usado de su derecho, y nada mas; han firmado como ciudadanos electores y no como eclesiásticos. Su retraimiento no hubiera podido interpretarse sinó como una censura de la esposicion, de lo cual están muy léjos, ó como un temor harto injurioso así para el que lo sintiera como para el que lo inspirara. En cuanto á las *patrañas*, ya que el *Genio* las ha oído, diga con la franqueza que nos pide, con qué medios reprobados se han sorprendido las firmas, y quién ha amenazado á quién. Sea explícito, y señale hechos y nombres propios.

SIGUEN LAS FIRMAS

DE LOS ELECTORES de PALMA.

- D. Gregorio Oliver del comercio.
- Por D. Antonio Ferrer y Quintana, su hijo D. Miguel.
- D. Juan Cirer procurador.
- Por D. Felipe Roca aparcerero, D. Juan Mayol.
- Por D. José Amengual aparcerero, D. Juan Mayol.
- Por D. Miguel Bestard, D. José Salom.
- Por D. Pedro Cañellas aparcerero, D. José Salom.
- D. Gabriel Pons carpintero.
- D. Sebastian Morro y Ferrer.
- D. Juan Sureda.
- D. Bernardo Sureda y Villalonga.
- D. José Morell y Esteve retirado.
- D. Francisco Llompert carpintero.
- D. Pedro Juan Serra zapatero.
- D. Domingo Aguiló hornero.
- D. Jaime Aguiló hornero.
- D. Gabriel Font empleado.
- D. Sebastian Bonet (arrabal).
- D. José Sintés piloto (id.)
- D. Juan Flexes (id.)
- D. Juan Oliver y Vich (id.)
- D. Francisco Oliver (id.)
- D. Gregorio Servera (id.)
- D. Jorge Porcel (id.)
- D. Miguel Garcías (id.)
- D. Felipe Moltó.
- D. Lorenzo Pons abogado.

- D. Pedro Nicolas Valls Pro.
- D. Manuel Calafat tejedor.
- D. Gabriel Fuster propietario.
- D. Miguel Salvá profesor.
- D. Juan Terongí.
- Rafael Salas del término.
- Por Gregorio Serra del término, Rafael Salas.
- D. Rafael Mariano Cortes.
- D. Cayetano Bonnin.
- D. Rafael Picornell Pro. y párroco.
- D. Francisco Sastre Pro.
- D. Francisco Arias cesante.
- D. José Perez piloto.
- D. Gabriel Maura curtidor.
- D. Antonio Carbonell del comercio.
- D. Juan Mas procurador.
- D. Pablo Romaguera (término.)
- D. Miguel Garcías.
- D. Onofre Fernandez abogado.
- D. Gabriel Cañellas carpintero.
- D. José Montis.

(Se continuará.)

ELECTORES DE ESTABLIMENTS.

- D. Bernardo Roca.
- D. Antonio Llampayas médico-cirujano.
- D. Antonio Nadal.
- D. Guillermo Nadal.
- D. Jaime Vallespir.
- D. Mateo Sabater.
- D. Miguel Oliver.
- D. Francisco Llinás.
- D. Antonio Nicolau.
- D. Juan Alemañy.
- D. Juan Bonet.
- D. José Pons.
- D. Francisco Vallespir.
- D. Miguel Sabater.
- D. José Martorell.
- D. Juan Alemañy del huerto.
- D. Onofre Bujosa.
- D. Antonio Calafell.

Han firmado todos los electores. Lo mismo se olvidó advertir ayer respecto de Lloseta.

SANTA EUGENIA.

- D. Bernardo Santandreu.
- D. Sebastian Roca.
- D. Gabriel Roca.
- D. Miguel Palou.
- D. Antonio Amengual.
- D. Juan Crespi.
- D. Jaime Cañellas.
- D. Miguel Oliver.
- D. Rafael Vidal.
- D. Matías Sastre.
- D. Felipe Pericás.
- D. Lorenzo Gelabert.
- D. Antonio Bibiloni.
- D. Antonio Coll.
- D. Bartolomé Bibiloni.
- D. Juan Castell.
- D. Juan Bibiloni.
- D. Pedro Mascaró.
- D. Juan Vich.
- D. Sebastian Horrach.

Por completo.

SANTA MARÍA.

- D. Juan Jaume.
- D. Antonio María Cañellas.
- D. Gabriel Aloy.
- D. Juan Crespi.
- D. Pablo Fuster.
- D. Lorenzo Calafat.
- D. Pedro Antonio Pizá.
- D. Andres Cañellas y Ramis.
- D. Antonio Calafat.
- D. Guillermo Busquets.
- D. Francisco Ferrer.
- D. Martin Torrents.
- D. Juan Jaume médico.
- D. Guillermo Cañellas.
- Juan Ordinas.
- Sebastian Serra.
- Jaime Torrents.
- Pedro Juan Matamales.
- Mateo Mesquida.
- Bernardo Amengual Tanco.
- Honor José Juliá.
- Honor Antonio Cañellas.
- Honor Jorge Busquets.
- Miguel Vich.
- D. Pedro Juan Vich.
- Pedro Antonio Grau.
- Juan Vich.
- D. Rafael Matas.
- Amador Calafat.
- Juan Busquets.
- D. Juan Cabot.

Se continuará.

PINA.

- D. Antonio Oliver.
- D. Gabriel Andreu.
- D. Gregorio Andreu.
- D. Cosme Ballester.
- D. Francisco Oliver Pro. y vicario.
- D. Antonio Mulet.
- D. Juan Bibiloni.
- D. Rafael Martorell.
- D. Pedro Juan Mulet.
- D. Bartolomé Martorell.
- D. Francisco Sureda de Son Parot.
- D. Juan Servera de Son Miquelet.
- D. Juan Servera de can Carut.
- D. Juan Bibiloni de Son Reus.
- D. Francisco Coll (Moll).
- D. Miguel Ribas de Son Moll.

SELVA.

- D. Antonio Sastre.
- D. Bartolomé Amer por sí y por

- Juan Sastre.
- D. Jaime Garau.
- D. Pedro Amer.
- D. Jaime Ferragut.
- D. Jaime Pascual por sí y por
- D. Juan Ferragut.
- D. Jaime Sampol por sí y por
- D. Pedro Antonio Gamundi.
- D. Bernardino Mateu.
- D. Jaime Armengol.
- D. Lorenzo Ferrer.
- Antonio Palou.
- D. Gabriel Rosselló.
- D. Bernardo Amengual.
- D. José Montis por sí y por
- D. Juan Reus.
- D. Pedro Francisco Mateu.
- D. Juan Martorell.
- D. Antonio Vallori por sí y por
- Simon Solivellas,
- Pedro Mateu Nadal y
- Melchor Macip.
- D. Antonio Caimari por sí y por
- Bernardo Solivellas y por
- D. Juan Tous por hallarse imposibilitado.
- Guillermo Busquets.
- D. Jaime Coll.
- D. Jacinto Martorell por sí y por
- Pedro Juan Creus.
- D. Guillermo Amer y Cortey, por sí y por
- Jaime Vidal.
- Nadal Busquets.
- Miguel Pons por sí y por
- Antonio Seguí y por
- Melchor Sampol.
- Juan Socias.
- Damian Covas.
- D. Gabriel Amengual.
- D. Jaime Sastre.
- Juan Perelló.
- D. Antonio Ferrer.
- D. Juan Vallori.
- D. Pedro Francisco Morro.

Se continuará.

SANSELLAS.

- D. Miguel Aleñar.
- D. Juan Ramis.
- Antonio Cirer.
- Dr. D. Pedro José Molinas.
- D. Juan Arrom.
- D. Antonio Amengual.
- D. Pedro José Ramis.
- Juan Cirer.
- Pablo Figuerola.
- D. Juan Vicente Castell.
- Felipe Cirer.
- D. Antonio Pons y Aloy.
- D. José Serra cirujano.
- D. Bartolomé Molinas médico.
- D. Miguel Llabrés.
- D. Antonio Verd.
- D. Pedro Molinas.
- Miguel Oliver.
- Miguel Cirer.
- D. Bartolomé Amengual.
- D. Matías Cirer.
- Martin Llabrés.
- D. Martin Aleñar.
- Juan Ferragut.
- Bartolomé Arrom.
- Bartolomé Llabrés.
- D. Jaime Sard.
- Miguel Sastre.
- Antonio Torrents.
- Gregorio Andreu.
- Jaime Aloy.
- Miguel Ramis.
- Miguel Bibiloni.
- Juan Ferrer.
- Juan Verd.
- D. Sebastian Llabrés.
- Por su padre, Antonio Fiol.
- José Llompert.
- Pedro Garcías.
- Miguel Perelló.
- D. Antonio Vallespir.
- D. Juan Amengual.
- Rafael Horrach.
- Bernardo Arrom.
- Juan Munar.
- Juan Arrom.
- Andres Ferrer.
- Miguel Vallespir.
- Juan Vallespir.
- Francisco Vallespir.
- Andres Verd.
- Juan Ferrer.
- Juan Fiol.
- Bartolomé Fiol.
- Gabriel Gomila.
- Miguel Ramis.
- Gabriel Gomila.
- Bartolomé Aloy.
- Miguel Verd.
- Bartolomé Puig.
- Julian Puig.
- Pedro José Ferragut.
- Bernardo Cirer.
- Matias Cirer.
- D. Pedro José Amengual.
- Jaime Nicolau.
- D. Andres Amengual.
- Bartolomé Fiol.
- Bartolomé Mairata.
- Sebastian Nicolau.
- Guillermo Amengual.
- Antonio Ramis.
- Guillermo Bibiloni.
- Antonio Amengual.
- Guillermo Mairata.
- Gabriel Batle.
- Antonio Amengual.
- Bernardo Amengual.
- Juan Amengual.
- Lorenzo Quintana.
- Miguel Amengual.

- Pedro Bibiloni.
- D. Juan Verd.
- Bartolomé Bannasar.
- Dr. D. Jaime Rayó.
- D. Francisco Rayó.
- Miguel Andres Ramis por sí y por su padre.
- Por su padre, Juan Ferrer.
- Pedro Ramis.
- Miguel Bibiloni.
- Miguel Pol.
- Gabriel Oliver.
- D. Guillermo Aloy.
- Pedro Oliver.
- Jaime Amengual.
- Juan Amengual.
- Jorge Ramis.
- Miguel Ferrer.
- Antonio Ramis.
- Bernardino Ramis.
- Francisco Oliver.
- Juan Batle.
- Juan Ramis.
- Pedro Ramis.
- Juan Llabrés.
- Bartolomé Ramis.
- Antonio Torrents.
- Miguel Torrents.
- Bartolomé Ramis.
- Antonio Horrach.
- Antonio Pons.
- Gabriel Serra.
- Antonio Gamundi.
- Miguel Torrents.
- Nadal Torrents.

Se continuará.

ADVERTENCIA. Desde hoy, para mayor claridad del catálogo que formamos, se continuarán los nombres de los electores en el de los pueblos de su respectivo domicilio, aun cuando hayan firmado algunos forenses en la capital, y viceversa.

Nuestro corresponsal de Sansellas nos dice lo siguiente:

Sansellas 2 de marzo.

No ignoran Vds. el triste acontecimiento que ha causado la afliccion de este pueblo. Cuánto hubiera deseado que alguno de Vds. se hubiese hallado aquí durante los tres días en que el cadáver de la benemérita superiora ha estado de cuerpo presente en el oratorio de la casa de Caridad! Así hubiera podido cerciorarse por sí mismo del alto concepto en que era generalmente tenida aquella virtuosa muger, no tan solo en esta villa, sino tambien en los pueblos inmediatos. Desde el despuntar el día hasta las diez de la noche no se ha interrumpido el concurso de gente de todas clases que ha venido á verla, honrándose los mas en tocarla, ya que no les era permitido cortar parte alguna de su hábito. Pero en donde este religioso pueblo ha dado un testimonio auténtico del aprecio que hacia de la finada, ha sido en el entierro que tuvo lugar á las siete y media de la noche del día de ayer. Cuan grande fuese el gentío que espontáneamente quiso acompañar al cadáver desde la casa de Caridad, hasta el cementerio, yo no puedo decirlo por no saber qué número de personas de los pueblos circunvecinos asistieron: solo puedo decir que esta villa quedó por espacio de cerca de una hora del todo desierta. Dejo á la consideracion de Vds. los sollozos y lágrimas de los circunstantes, que escuden toda ponderacion, principalmente de las hijas de la Caridad, que quisieron tener el consuelo de acompañar los restos mortales de su cara madre hasta la última morada. Ante el féretro ardian 250 luces, las que contribuian á hacer mas imponente la funcion. Los dos vicarios todo el tiempo de la procesion rezaban el Rosario en alta voz, pero esta, aunque bastante fuerte, no se dejaba oír de los concurrentes, por lo que fué preciso que de trecho en trecho otros tuviesen que rezarlo igualmente. Con esto les hago una reseña de lo que acaba de verificarse en esta de Sansellas, no dudando que Vds. que sin duda se interesan á favor de esta casa de Caridad, tendrán especial satisfaccion de los honores póstumos que se han prodigado á la fundadora de la misma.

Santo de mañana.

SAN CASIMIRO, REY Y CONFESOR.

Nació en Cracovia el día 5 de octubre de 1458 de Casimiro III rey de Polonia y de Isabel de Austria. Llamado para ceñirse la corona de Hungría, viendo que habia oposicion y que era necesario derramar sangre, renunció el nombramiento, dedicándose mas y mas á la perfeccion de la vida cristiana; pues su vida mas bien parecia de un anacoreta que de un príncipe. A los ayunos y al cilicio, añadió el voto de virginidad y los actos de fe, esperanza y caridad mas fervorosos, muriendo llorado de todos en este día del año 1484 á los veinte y tres de su edad.

CULTOS.

MAÑANA DOMINGO

En las Capuchinas

Concluyen las cuarentahoras consagradas al deífico Corazon de Jesus, esponiéndose S. D. M. á las seis de la mañana; á las diez se cantará con música la misa mayor con sermon que pronunciará D. Pedro José Llampayas Pro.: por la tarde habrá meditacion, la devocion del sagrado Corazon y despues la reserva.